



Secretaría Municipal

**ACTA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 18 de Agosto del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 19:17 hrs. se celebra la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz : Administrador Municipal
Sr. Samuel Muñoz : Encargado Ley del Lobby
Sr. Carlos Norambuena : Funcionario Depto. Informática
PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino Morales
Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	IMPLEMENTACIÓN LEY DEL LOBBY N° 20.730 PARA SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA	02-04

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Vamos a ser súper resumido, sobre el tema de la Ley del Lobby que ustedes ya han conocido a través de las capacitaciones, esta ley parte para las municipios a partir del 28 de agosto, y las personas que están afecta a esta ley son los sujetos pasivos que por un lado son el Alcalde, Concejales, Director de Obras y Secretario Municipal, por lo cual nosotros tenemos que nombrar a una persona que va a estar encargado del municipio con lo que tiene que ver con toda la implementación de la Ley del Lobby y Samuel Muñoz será el Encargado de la Ley del Lobby en la Comuna.

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

(Expone el PowerPoint sobre la Implementación de la Ley del Lobby N° 20.730 para los Señores Concejales de la Comuna de Curicó.)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Alguna de las cosas que los concejales han consultado, para que también se lo puedan responder, por ejemplo de que pasa si alguna persona conversa con ustedes en algún restaurant, ¿es Lobby o no es Lobby?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

La ley establece que toda reunión que se haga fuera del municipio y del edificio no estaría especificado como Lobby, porque la acción de lobby se crea dentro del municipio.

SR. ALCALDE:

Yo creo que este es un tema complejo, porque acá cada uno de nosotros tiene que llevar un registro de esta materia, y quizás hay algunos que atienden fuera de la municipalidad, y después van a parecer algunos concejales con audiencias y concejales sin audiencias y es raro que un concejal no reciba a nadie, y quizás el día de mañana pueda ser objeto de observación sobre la materia en sus procedimientos, así que yo creo que hay que ver ese tema.

Yo les pido tener el máximo de rigurosidad porque el día de mañana no lo consigne y se pueda mal interpretar en contra de lo que uno pueda estar haciendo, entonces nosotros como personas publicas estamos en el ojo de todos los ciudadanos, y todo el mundo piensa que anda en cosas raras cuando no las hace abiertamente en la municipalidad, así que creo que debemos tomar todas las medidas posibles para que llevemos al pie de la letra la Ley del Lobby, ya que es una ley bastante compleja, porque es una ley súper travoza para tener contacto con un montón de personas.

Nosotros hablamos con organizaciones comunitarias, que hablan con las organizaciones, porque ellos tienen que entender que son parte de esta Ley, ellos son Lobbyistas, es un tema muy importante.

Además nuestras secretarias entran a cumplir un rol muy importante en esta Ley, yo creo que es necesario transparentar y hacer más riguroso hacer esto.

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

Ayer tuvimos una reunión con los trabajadores del Organizaciones Comunitarias, les compartimos más o

menos esta misma información y el desafío que usted plantea de empezar a trabajar con los dirigentes y empezar a traspasarle la información sobre esta ley, en el sentido de que esto no sea una traba, pero que sepan cómo funciona el tema del Lobby.

Yo creo que ya la próxima semana vamos a tener listo el portal, para de alguna manera poder trabajar con ellos y mostrarles cómo va a funcionar el portal.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

La verdad que esta es una ley bastante compleja que así como tiene cosas positivas, también tiene cosas negativas y nos ira alejando más de la cercanía que teníamos con la gente producto de la traba que va a implicar hacer la solicitud de audiencia.

Pero quiero hacer dos consultas para los que atendemos público en la municipalidad, que atendemos personas que vienen con problemas sociales hasta personas que vienen a pedir ayuda de viaje, entonces una serie de temas que están entre la línea muy delgada de entre ser Lobby y no serlo.

La audiencia que viene de una persona que viene a tratar un tema personal y no viene en representación de nadie, ¿es sujeto de lobby?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

Los problemas sociales y personales por ejemplo una solicitud de media agua o de carácter familiar, en el último encuentro que tuvimos con la SEGPRES fue un tema que se trató y fue un tema de debate y discusión, en esencia cada reunión o conversación que se tiene para influir en la decisión de la autoridad eso es objeto de lobby, entonces si lo sería.

Pero también la Ley establece como derivar ciertas situaciones, para que alguien pueda orientarlo y ayudarlo a llevar su problema.

La ley establece que nosotros debemos registrar todas las audiencias que son objeto de Lobby, todas las audiencias, y que son los objetos técnicos los que deben decidir si esa reunión fue o no fue objeto de Lobby, con el objeto de publicarlas el primer día hábil. Eso también nos va a permitir ordenarnos y tener un registro de las audiencias que fueron objeto de Lobby.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

La segunda consulta, es si ¿nosotros a través del portal y con nuestra clave, vamos a tener claridad de cuáles son las audiencias que se nos han solicitado en la semana para cada día o un día "equis"?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

Exactamente, ustedes tendrán acceso al portal con su perfil, en donde van a poder ver las audiencias que a ustedes les están solicitando y les están llegando.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Según tengo entendido por las reuniones que hemos ido y hemos leído, tengo entendido que reuniones en parques y plazas también pueden ser objeto de lobby.

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

La SEGPRES lo ha dicho y la comisión también que eso no es objeto de lobby y lo han reafirmado en varias ocasiones, que las reuniones fuera del municipio eso no sería objeto de lobby.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Mi última consulta, sería si en el caso de los concejales ¿se podría administrar el portal para la solicitud de audiencia por ejemplo la secretaria o cada uno tiene que administrar su propio perfil?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY:

No, cada uno de ustedes es un sujeto pasivo en particular, y a cada uno de ustedes se les va a crear un perfil, la idea del equipo técnico es que pueda apoyarles, pero en este caso la secretaria no va a poder llevar el control de todos ustedes, pero se puede pasar si la solicitud manual, pero que las agendas publicas ustedes la puedan llevar.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Ahora si la última pregunta, ¿nosotros podemos tener un acceso al portal desde ya como para ir ejercitando o es a partir del 28?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY: No, la plataforma se podrá usar desde el 28 en adelante, ya tenemos la persona que va a ser responsable de la plataforma, quizás antes del día 28 podamos tener las claves y ver nuestro portal.

Nosotros ya acercándonos al 28 estamos trabajando bien apresuradamente para tener la información, y que cuando tengamos los perfiles y las claves nos podamos reunir para que conozcan el portal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo creo que hay un error de concepto de cuando viene a alguien a pedir ayuda social, porque nosotros no somos los que decidimos si les dan la ayuda o no, porque hay un procedimiento que no es parte de nosotros, nosotros solo lo derivamos.

ENCARGADO LEY DEL LOBBY: Carro cuando usted lo deriva ya es Lobby, cuando tú llamas a las personas para consultar sobre algo eso es influir.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En otros municipios todos los concejales tenían secretaria para cada uno y asesor para cada uno, yo creo que a lo mejor tener alguna persona medio día que pueda atender esto.

ENCARGADO LEY DEL LOBBY: Lo que tienen ustedes que establecer con el equipo técnico es el día que usted va a poder dar las audiencias, para que se coordine con las solicitudes, lo único que busca la ley es transparentar las reuniones que son objeto de Lobby.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Tengo una sola duda, ¿si yo por ejemplo me piden alguna gestión de una media agua, por lo general uno deriva a las personas donde el Director de Organizaciones Comunitarias o al Administrador Municipal, yo tendría que informar lo que paso ahí?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY: Lo que la ley establece es que viene a transparentar las reuniones que son objeto de lobby, no tiene ninguna otra intención.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: De acuerdo a la exposición realizada, a mí me quedan algunas interrogantes en el sentido que ¿todo lo que se origine dentro de la municipalidad y fuera de la municipalidad es lobby?

ENCARGADO LEY DEL LOBBY: Todas las reuniones que se dan dentro del municipio pueden estar sujetas a lobby, pero las reuniones que usted tenga en terreno o fuera del municipio no está sujeto a Lobby, porque usted es sujeto pasivo del municipio no de otra repartición pública.

Sería bueno que ustedes establezcan un par de reuniones acá en el municipio.

SR. ALCALDE: Es importante señalar que el equipo tiene toda la disposición de aclarar las dudas, y que monitoreen para que tratemos de cometer los menores errores posibles.

Siendo las 20:00 hrs., se levanta la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°35.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal